

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 15 de julio de 2009, la comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección núm. 352-2009-00001626-1 referente al menor A.E.J., ha aprobado Resolución definitiva de acogimiento preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hanane El Jazoluli, al hallarse en paradero desconocido en el presente procedimiento, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para acogimiento familiar permanente.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a la interesada, doña Susana Dolores Roca Rodríguez, que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos del acogimiento familiar permanente, Expte.: 354/2005/04/90 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptante en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 21 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 22 de julio de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en los expedientes de protección 352-2009-000391-392, referente a las menores C.M.M. y M.J.M.M., aprueba Resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Belén Montes Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por

los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de julio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

Anuncio del 21 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 junio de 2009, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.05), por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48603. 31E 3

Beneficiaria: Asociación para la Protección de la Infancia/H. El Molinillo.

Localidad: Prado del Rey.

Cuantía: 162.629,40 €.

Cádiz, 21 de julio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 24 de julio de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones a Proyectos de Investigación Musical, ejercicio 2009, al amparo de las disposiciones que se citan.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 24 de julio de 2009, de la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución, de acuerdo con el apartado 5 de la Resolución de 26 de enero de 2009, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Proyectos de Investigación Musical, ejercicio 2009 (BOJA núm. 31, de 16 de febrero de 2009), y con el artículo 14.5 de la Orden de 16 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación musical (BOJA núm. 68, de 10